



Comunicado 2022/X/01

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2022.

ASUNTO: COMUNICADO A LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA LA FIRMA DEL TERCER CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

POSIBLES PROVEEDORES PARA EL CONTRATO MARCO EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14, quinto párrafo y 14 Bis del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de septiembre de 2022, así como del artículo segundo del ACUERDO por el que se delega en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019; así como los artículos 2, fracciones II y VI; 3, fracción IX; y 36, fracciones VIII, XI, XII, XIII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República y el oficio número 700.2020.054-III de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la **Coordinación de Estrategia Digital Nacional**, en coordinación con la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** y en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del **Tercer Convenio de Adhesión al Contrato Marco para el Arrendamiento de equipo para Centro de Datos para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal “Convenio de Adhesión”**, se comunica a los posibles proveedores, mismos que se enlistan y se adjuntan como **Anexo 1** al presente, que la firma electrónica de dicho **“Convenio Adhesión”**, se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, a partir de las **10:00 horas hasta las 18:00 horas, el día 05 de octubre de 2022**, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

Acceso al sistema:

1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) **VIGENTE**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
2. Ingresar a la siguiente liga de CompraNet <https://upco-compranet.hacienda.gob.mx/op/firmaelectronicaCM9/> durante el plazo indicado para tal



efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar *click* en "Iniciar sesión". **(Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome)**

3. Iniciar sesión, ingresando el usuario y contraseña con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.
4. Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".
5. Será direccionado a una ventana donde aparecerán el **"Convenio de Adhesión"** y **Anexo 4**, los cuales se deberán firmar electrónicamente, debiendo tener cuidado de firmarlos.

Firma electrónica de cada documento:

6. Dar click en el botón "Firmar", lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, el documento para su lectura, previo a su firma.
7. Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de "Acepto manifiesto" para poder firmar electrónicamente.
8. Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
9. Insertar los archivos de "certificado", "llave privada" y "contraseña" de su e.firma y dar *click* en "Aceptar".
10. Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar los documentos referentes al **"Convenio de Adhesión"** y **Anexo 4**.

Concluida la firma, en la página donde se encuentran los documentos, se podrán descargar los acuses de firma de los mismos.

En caso de que algún posible proveedor no firme el documento en el plazo establecido, no será considerado para la suscripción al **"Convenio de Adhesión"**.

No se omite señalar, que de presentar algún problema técnico para efectuar la firma electrónica en la plataforma de CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico.

rupc@hacienda.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p. Lic. **Thalía C. Lagunas Aragón**. Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Lic. **Carlos Emiliano Calderón Mercado**. Coordinador de Estrategia Digital Nacional en la Oficina de la Presidencia de la República.
Lic. **Luz Herminia Camacho Rivera**. Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Mtra. **Silvia Rodríguez Rosas**. Directora General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Armando **Andrade Díaz**. Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.



ANEXO 1

NO.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	CUATRO NETWORKS, S. DE R. L. DE C. V.
2	HOLA INNOVACIÓN, S. A. DE C. V.
3	INTERCONECTA, S. A. DE C. V.
4	NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S. A. DE C. V.
5	PROYECTO DÍA, S. A. DE C. V.
6	PROTOCOLOS REDES Y COMUNICACIONES, S. A. DE C. V.
7	T-LINE MÉXICO, S. A. DE C. V.

